C/2026/3264

17.6.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12278 — PARAMOUNT SKYDANCE / WARNER BROS DISCOVERY)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/3264)

1. El 2 de junio de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Parent Skydance Corporation («PSKY», Estados Unidos).

— Warner Bros. Discovery, Inc («WBD», Estados Unidos).

PSKY adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control de la totalidad de WBD.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— PSKY, sociedad estadounidense cotizada en bolsa con sede en Nueva York, es una empresa mundial de medios de comunicación, emisión en continuo y entretenimiento que crea contenidos y experiencias para el público a escala mundial. La cartera de PSKY comprende Paramount Pictures, Paramount Television, CBS, CBS News, CBS Sports, Nickelodeon, MTV, BET, Comedy Central, Showtime, Paramount+, Pluto TV y Skydance Media, divisiones interactivas o de juegos y de deportes.

— WBD, sociedad estadounidense cotizada en bolsa con sede en Nueva York, es una empresa a escala mundial de medios de comunicación y entretenimiento que crea y distribuye una cartera diversa de contenidos y productos de televisión, cine, emisión en continuo y juegos interactivos. La cartera de marcas y activos de producción de WBD comprende, por ejemplo, Discovery Channel, CNN, DC Studios, New Line Cinema, TNT Sports, Eurosport, Max, HBO, WBMPG, WBTVG, y Warner Bros. Games.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12278 — PARAMOUNT SKYDANCE / WARNER BROS DISCOVERY

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).